

DECRETO N° E- 1315 /2017 /

Colina, 14 de junio de 2017

VISTOS: La Circular N° 28074 del Contralor General de la República sobre disposiciones y recomendaciones referentes a eliminación de documentos; la necesidad de eliminar copias de documentación administrativa de los años 2000 a 2016 en razón a la limitante espacio existente en bodega de archivo; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

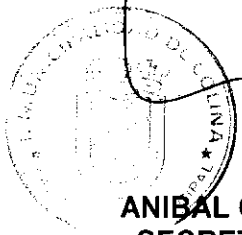
1- APRUEBASE LA ELIMINACION de documentos administrativos de los años 2000 a 2016 (copias y fotocopias) existentes en la bodega de archivo de la Secretaria Municipal.

2- Para los efectos de computar el plazo anteriormente señalado, se estará a la fecha de emisión de los documentos correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO: MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/aca

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Control Interno
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo